

Expediente nº: 205/2026

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Contrato de Servicio por Procedimiento Abierto Nueva Redacción Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (CONTRATO SARA)

Documento firmado por: La Alcaldesa

PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación.

Necesidad a satisfacer:

El Ayuntamiento de Gádor necesita la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y del Plan (POU), incluyendo la documentación técnica, jurídica, ambiental, cartográfica, patrimonial, de participación pública y cualesquiera estudios complementarios necesarios para su tramitación, aprobación definitiva, depósito, publicación y entrada en vigor.

Todo ello debido a que los instrumentos de planeamiento vigentes a día de hoy, se encuentran obsoletos, debido a la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y que las normas subsidiarias del municipio se publicaron el 4 de enero de 2006 en el BOP de Almería. Por todo ello, se hace necesario la licitación de este contrato.

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto del contrato: SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM) Y DEL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA (POU) DEL MUNICIPIO DE GÁDOR (ALMERÍA). SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71410000-5	
Valor estimado del contrato: 289.256,20 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 289.256,20 euros	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 350.000,00 euros	

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la

Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

Órgano competente:

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
3.344.100,00	289.256,20 euros	<10%	<i>Alcaldesa</i>

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad en la la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Lourdes Ramos Rodríguez